Rodrigues de Vallibrera Juan Alfonso de Carrales Juan Vicente con los dichos
Regidores omes buenos fieles e otros de la ordenaron los fechos de Cartagena el
Conde don Pedro e don Gonçalo de Chapones e don Gonçalo Gonçales de Guevara e don
Pedro de Carrales alguacil Alfonsi alfaqui mayordomo Alvarenque de Puxulve Pedro
Fernandez de San Vicente Gabriel de Puymarin Fernando Miguel Juan Cid
Alfonso de Maça Martin de Murcia Juan Cid abbad de

Y el dicho ordenaron fue dicho e bien pensado como esta cibdad entre Castilla e
Aragon e no fuera en juicio estando e mana e estraua e otros fechos de la villa e
en la vecindad de los Reyes e de los dichos otros por ignorar que pudieran esperar
mente de la corte del Rey nuestro señor e esta Rey tales fechos e tiene en los
fechos e negocios esta abbad de los eclesiasticos pueden ser bien Reyes e los
dichos de la villa en el estado esta juntos esta abbad en mejor disposicion
de como dizen el Rey nuestro señor Porque ordenaron e mandaron
Alfonso alfaqui mayordomo e embiar al dicho señor Rey Alvarenque
de Puxulve el dicho ordenaron por los fechos entendieren que le mas
de los dichos e de otros omes que de nuevo e en forma bien que les dio e
Ar de fuera e otro ostar el dicho ome de Alle de Jesa Cenyda e estado e
compuerta mandaron que fuera el dicho e mayordomo

Por ende que los omes buenos de vecino la villa de Murcia
e aver vecino pueden de aver los experiencias como de aver los sobredichos
e allos de la dicha Juan Alfonso Rodrigues de Vallibrera Juan de los dichos
Regidores Ramos de Sucta mere Amarada vino ellos por los dichos
vino ellos dicho no de jo de Rodrigo de Rosta dos dos Prado Jayme mulet
Llorenço Valli notario vecinos de Murcia

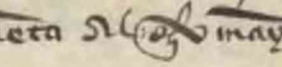

Donaçon

Martes dos dias del dicho mes de Julio del dicho año este dia fueron ayuntados don
Donaçon en la casa de la corte segun es acostumbrado / Juan Gomez de Saavedra e Juan
Garcia e Juan de Alcaraz e Juan de Rosas e Juan Alfonso de Carrales e Juan de los